



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 210/2014.-*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de Plan Asfáltico de Refuerzo y Rehabilitación del pavimento en distintas calles de la ciudad (tres lotes)*, con presupuesto total de 1.016.627'13 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/2/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (lotes 1 y 3)**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. (lote 2)**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

de Cláusulas Administrativas, y **falta:** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

**Proposición nº 3:** correspondiente a **HELOPAV, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

**Proposición nº 4:** correspondiente a **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial.

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial.

**Proposición nº 5:** correspondiente a **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (lote 3).**

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y **falta:** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

Declaración de trabajadores con discapacidad y Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

**Proposición nº 6:** correspondiente a la UTE: UCOP CONSTRUCCIONES, S.A. / SUMINISTROS ASFÁLTICOS DE GRANADA, S.L. (SUMAGRA) (lotes 1, 2 y 3).

**LOTE 1.-** Ambas empresas presentan: declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

- \* UCOP También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial.
- \* SUMAGRA presenta declaración de pertenencia a grupo empresarial.
- \* Presentan compromiso de UTE al 50% cada una.

**LOTE 2.-** Ambas empresas presentan: declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

- \* UCOP También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial.
- \* SUMAGRA presenta declaración de pertenencia a grupo empresarial.
- \* Presentan compromiso de UTE al 50% cada una.

**LOTE 3.-** Ambas empresas presentan: declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

- \* UCOP También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial.
- \* SUMAGRA presenta declaración de pertenencia a grupo empresarial.
- \* Presentan compromiso de UTE al 50% cada una.

**Proposición nº 7:** correspondiente a la UTE: CONSTRUCCIONES NARILA, S.L. / NIVECOTRANS, S.L. (lotes 1, 2 y 3).

- \* Aportan un solo sobre para los tres lotes que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y **falta:** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

\* Compromiso de UTE al 50% cada una.

Tanto la declaración responsable como el compromiso de UTE vienen firmados por las dos empresas.

**Proposición nº 8:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial, indicando que al presente procedimiento se presenta también HORMACESA, del mismo grupo.

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial, indicando que al presente procedimiento se presenta también HORMACESA, del mismo grupo.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial, indicando que al presente procedimiento se presenta también HORMACESA, del mismo grupo.

**Proposición nº 9:** correspondiente a **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA) (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial, indicando que al presente procedimiento se presenta también CONSTRUCCIONES GLESA, del mismo grupo.

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial, indicando que al



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

presente procedimiento se presenta también CONSTRUCCIONES GLESA, del mismo grupo.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de trabajadores con discapacidad y de pertenencia a grupo empresarial, indicando que al presente procedimiento se presenta también CONSTRUCCIONES GLESA, del mismo grupo.

**Proposición nº 10:** correspondiente a **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** (lotes 1, 2 y 3).

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y **falta:** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial y otra documentación administrativa que será revisada, caso de ser adjudicataria.

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y **falta:** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial y otra documentación administrativa que será revisada, caso de ser adjudicataria.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y **falta:** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial y otra documentación administrativa que será revisada, caso de ser adjudicataria.

**Proposición nº 11:** correspondiente a **LOCSONS, S.L.** (lotes 1, 2 y 3).

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

**Proposición nº 12:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial

LOTE 2.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. También presenta Declaración de no pertenencia a grupo empresarial

**Proposición nº 13:** correspondiente a **ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ, S.L. (lotes 1 y 3).**

LOTE 1.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

LOTE 3.- contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

**Proposición nº 1:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (lotes 1 y 3)**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. (lote 2)**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a **HELOPAV, S.A. (lotes 1, 2 y 3)**.

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 4:** correspondiente a **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (lotes 1, 2 y 3)**.

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 5:** correspondiente a **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (lote 3)**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 6:** correspondiente a la **UTE: UCOP CONSTRUCCIONES, S.A. / SUMINISTROS ASFÁLTICOS DE GRANADA, S.L. (lotes 1, 2 y 3)**.

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 7:** correspondiente a la **UTE: CONSTRUCCIONES NARILA, S.L. / NIVECOTRANS, S.L. (lotes 1, 2 y 3).**

\* Presenta un solo sobre que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 8:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 9:** correspondiente a **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA) (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 10:** correspondiente a **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 11** correspondiente a **LOCSONS, S.L. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 12:** correspondiente a **CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A. (lotes 1, 2 y 3).**

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 2.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 13:** correspondiente a **ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ, S.L. (lotes 1 y 3).**

LOTE 1.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

LOTE 3.- contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Calificar** como **correcta** la documentación aportada por las licitadoras correspondientes a las proposiciones 1, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12 y 13, por lo que procede **admitir sus ofertas.**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 210/2014.-*

**2º.- Requerir** a las licitadoras correspondientes a las proposiciones números 2, 5, 7 y 10, para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

**3º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**4º.- Dar cuenta** de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representantes de las mercantiles ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. / UTE: UCOP CONSTRUCCIONES, S.A. / SUMINISTROS ASFÁLTICOS DE GRANADA, S.L.

A las catorce horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,